

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 7 de junio de 1942

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos	20.50	21.00	23.60
Libras clearing	40.50	41.50	46.55
..... extraclearing	38.10		43.80
Dólares	10.95	11.22	12.56
Dólares billetes	6.60		7.60
Liras	57.60	59.03	»
Francos suizos	253.00	259.35	290.95
Reichsmark	4.24	4.34	»
Belgas	—	—	—
Florines	—	—	—
Escudos	43.50	44.60	50.00
Peso moneda legal	2.53	2.60	2.90
Coronas suecas	2.60	2.66	»
Coronas noruegas	»	»	»
Coronas danesas clearing	221.35	226.90	»

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

INSPECCION DE CORREOS DEL 14 SECTOR PROVINCIAL

Córdoba

Edicto

Por el presente se llama, cita y emplaza a don Baldoimero Espejo Vegas, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, comparezca por sí o debidamente representado en esta Inspección a contestar el pliego de cargos que se le ha formulado en el expediente administrativo que le instruyo por irregularidades cometidas en el servicio del Giro Postal en la cartería rural de Cuevas-Bajas (Málaga), bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado en rebeldía.

Córdoba, 1 de junio de 1942.—El Inspector, Silvio Valencia.

DELEGACION DE HACIENDA DE CUENCA

Por don Simeón José Carrascosa Olmeda, mayor de edad, Abogado, vecino de Cuenca, domiciliado en la calle de Mariano Catalina, núm. 14, en representación de los herederos de don Victoriano Santána Recuenco, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores, pro-

piedad de los herederos del citado don Victoriano Santána Recuenco:

Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, emisión 1930, serie A, números 610.718 al 723.

Serie B, número 131.789 al 792.

Serie C, números 20.511 al 514.

Por un importe total de treinta y tres mil pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio para que el poseedor de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree, con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Cuenca, 6 de marzo de 1942.—El Delegado de Hacienda, Luciano Izquierdo. 3.147-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ORENSE

Ampliación de industria

Peticionaria: Doña Adosinda Fidalgo Rumbao.

Objeto de la ampliación: Instalar dos juegos de piedras de 1,30 metros de diámetro.

Producción: Aumentar la producción

en 300.000 kilogramos de harina de maíz y 1.050.000 de harina de centeno.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Orense, 11 de mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe.

869-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GRANADA

Ampliación de industria

Peticionario: Eléctrica del Guadalfeo, S. A.

Objeto de la ampliación: Instalación de una nueva central para aprovechamiento de un salto de agua de 400 litros por segundo, derivados del río Guadalfeo, en términos de Los Bércules.

Capacidad de la instalación: Dos grupos hidroeléctricos de 250 K. V. A. cada uno.

Maquinaria: Nacional o extranjera: 2 turbinas Peltón, cada una para un gasto de 200 litros por segundo; 2 reguladores automáticos, 2 alternadores trifásicos de 250 K. V. A., tensión 3.000 voltios 50 períodos; 2 excitatrices; reóstatos para los alternadores y excitatrices, transformadores elevadores, aparatos para el cuadro de maniobra y protección.

Valor de la instalación: 325.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes mencionados que puedan suministrar elementos cuya importación se pretende, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Avenida de Cervantes, núm. 2).

Granada y mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

869-X-O

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Oposiciones para la provisión de una plaza de Oficial Administrativo de esta Corporación

De conformidad con lo dispuesto en el Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939 y demás disposiciones relacionadas, se anuncia a oposición una plaza de Oficial Administrativo, con el haber anual de 5.000 pesetas, quinquenios y demás derechos reglamentarios, entre Caballeros Mutilados por la Patria.

Las instancias serán dirigidas al señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial, acompañadas de la documentación pertinente y cédula personal, dentro del plazo de un mes, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

Tanto el programa para los ejercicios como las bases de la oposición se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia, y se hallan de manifiesto en el Negociado de Gobernación de la Secretaría de dicha Corporación, los días y horas hábiles.

Los ejercicios de oposición tendrán lugar después de los cuatro meses siguientes al día en que aparezca el anuncio de las mismas en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

León, 28 de mayo de 1942.—El Presidente, Manuel Marqués.

923-0

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID

Comisión Gestora

Esta Comisión, en sesión del día 28 de los corrientes, acordó señalar el día primero del próximo mes de julio, y horas que se indican, para celebrar las subastas de reparación de los caminos vecinales siguientes:

A las doce horas, la del camino de Valladolid a la carretera de Gigales, con un presupuesto de 108.313 pesetas; y

A las doce y quince horas, la del camino de Tordesillas a Matilla de los Caños, con un presupuesto de pesetas 101.938.

Las subastas se celebrarán en el Salón de Sesiones de la Comisión, bajo la presidencia del de la Diputación o Diputado en quien delegue, y con asistencia de otro, designado al efecto como Asociado, y del Notario, que dará fe del acto.

Las proposiciones se extenderán en papel de la clase sexta (4,50), reintegradas, además, con un timbre provincial que se expende en la Depositaria de esta Diputación, y podrán presentarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, al anterior hábil al de la celebración de la subasta, en la Secretaría de esta Diputación, de las once a las trece horas, acompañando separadamente la carta de pago que acredite la constitución del depósito provisional necesario para tomar parte en las subastas, de 2.166,25 pesetas para la del camino de Valladolid a la carretera de Gigales, y de 2.038,77 pesetas para la del de Tordesillas a Matilla de los Caños. Dichas proposiciones se adaptarán al modelo que al final se inserta.

Las fianzas definitivas se constituirán por el 4 por 100, de acuerdo con la Ley de 17 de octubre de 1940, en metálico, valores del Estado, obligaciones provinciales o cédulas del Banco de Crédito Local, por tener éstas legalmente la consideración de efectos públicos; las que se constituyan en la Depositaria de la Diputación devengarán los derechos de custodia señalados en las ordenanzas para exacciones provinciales.

Los pliegos se entregarán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador. En el anverso, y firmado por el licitador, se escribirá «Proposición para optar a la subasta de obras de reparación del camino vecinal de...» En el reverso, cruzando la línea del cierre, hará constar el licitador, bajo su firma, que el sobre se entrega intacto, o las circunstancias que para su garantía juzgue conveniente consignar. El presentador exhibirá su cédula personal y se le dará recibo, aunque no lo pida, a cuyo efecto acompañará el timbre correspondiente, sin cuyo requisito no se admitirá el pliego.

Los pliegos, una vez entregados y admitidos, no podrán retirarse, pero puede presentar varios el mismo licitador, sin acompañar en este caso nuevo resguardo de depósito provisional.

En caso de existir dos proposiciones iguales, se abrirá licitación por pujas a la llana entre los autores de ellas, y si subsistiese la igualdad, se procederá al sorteo.

Los licitadores que concurran en representación de otra persona presentarán poder bastante por el Letrado don Julio Cano Izquierdo, designado al efecto.

Los gastos de anuncios y demás que se originen con motivo de esta subasta serán de cuenta del licitador agraciado, que está obligado a celebrar contratos y a cumplir cuanto determina la Ley sobre protección a la industria nacional, asumiendo además todas las obligaciones que la Ley sobre accidentes de trabajo impone a los dadores del mismo.

Valladolid, 1 de junio de 1942.—El Presidente, Eusebio Rodríguez F. Vila. El Secretario, Dionisio J. Negueruela.

Modelo de proposición

Don..., que habita en..., calle... número..., enterado del anuncio publicado en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** y en el de la provincia de Valladolid, de fechas..., y... y demás condiciones que se exigen para optar a la subasta de..., se comprometo a tomar a su cargo mencionadas obras, con sujeción a las condiciones fijadas y a las que obliguen las Leyes vigentes, por la cantidad de... pesetas (en letra).

Igualmente se comprometo a abonar a los obreros que intervengan en estas obras, la remuneración por jornada le-

gal de trabajo y por horas extraordinarias, que no serán inferiores a los tipos que se abonen en la localidad en que tales obras radiquen, conforme a lo establecido por las Entidades para ello competentes.

(Fecha y firma del proponente.)
924-0

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR

Jefatura de Obras.—Dirección

Anuncio

Aprobado provisionalmente y a los efectos de la información pública exclusivamente por Orden ministerial de 18 de mayo de 1942 el proyecto de Pantano de Uldecona en el río Cenía, presentado por esta Confederación con fecha 10 de marzo de 1941, se realiza dicha información por el presente anuncio para que todas cuantas personas o entidades se consideren con derecho al aprovechamiento de las aguas del río Cenía, cualquiera que sea su carácter respecto a las regulaciones de caudal que mediante embalse se proyecta establecer en dicho río, puedan aportar cuantos antecedentes crean oportunos, hacer valer sus derechos y deseos y formular las reclamaciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia que la tenga más avanzada, presentándose sus escritos en todas las Alcaldías de los pueblos que se citan a continuación, cuyo término municipal atraviesa el río Cenía, y en esta Confederación Hidrográfica del Júcar (plaza de Tetuán, 18, Valencia), donde se podrá examinar el proyecto en los días y horas laborables.

Los pueblos en cuyas Alcaldías pueden presentarse las reclamaciones son: Alcanar (Tarragona), Canet lo Roig (Castellón), La Cenía (Tarragona), Puebla de Benifasar (Castellón), Rosell (Castellón), San Jorge (Castellón), San Rafael del Río (Castellón), Traiguera (Castellón), Uldecona (Tarragona), Vallerstar (Castellón) y Vinaroz (Castellón).

Dichas Alcaldías deberán dar cuenta en el término de diez (10) días después de terminado el plazo de presentación de documentos, del resultado de la información; certificando haberse publicado el anuncio en los sitios de costumbre y remitiendo, en su caso, los escritos de todas clases presentados.

Nota

Las obras del proyecto de pantano de Uldecona, comprenden las correspondientes al establecimiento de un embalse regulador de las aguas del río Cenía de 12,5 millones de metros cúbicos.

La presa de cierre se proyecta unos 200 m. aguas abajo de la unión del ba-

rranco de las Corruacas por el río Cenia. El tipo de presa es el de gravedad, de fábrica de hormigón de 45 metros de altura de embalse útil y un resguardo de tres metros.

La superficie embalsada es de unas 82 hectáreas, siendo la longitud del embalse, medida sobre el eje del río, de tres kilómetros, y por el barranco de Las Corruacas, de 1,6 kilómetros.

La cota del embalse es la 142.

Queda inundado el Molino de Chirlets y una casa en sus proximidades.

El camino de P. de Benifaşar a Ulldecona queda inundado en unos tres kilómetros, proyectándose la desviación del mismo.

En las rocas que forman la cerrada de la presa se establecerá un sistema de impermeabilización, tanto superficial como por inyecciones de cemento.

El túnel de desvío de las aguas durante la ejecución de las obras de la presa, se instalará en la margen izquierda, a 80 metros aguas arriba de la presa; la capacidad del desagüe es de 69,44 metros cúbicos por segundo.

El aliviadero va emplazado en el espigón de la margen izquierda a continuación de la coronación de la presa. La máxima capacidad para la que está calculado es de 400 metros cúbicos seg.

En la margen izquierda, junto a la presa, y en la cota 150, aproximadamente, se construirán los edificios destinados a Casa Dirección, garaje, laboratorio, almacén, talleres, pabellón de obreros, hospital y cantina.

Las tarifas máximas de consumo de agua que se proponen a título provisional, y que podrán ser modificadas en el proyecto definitivo, son las siguientes:

En los veinticinco primeros años:

Para huerta vieja, 0,042 pesetas el metro cúbico.

Idem idem nueva, 0,051 idem id.

Cobrándose las definitivas que resulten una vez terminada la obra, a perpetuidad, y proporcionadas a aquéllas.

Las obras proyectadas, los caudales regulados y las tierras a que alcanzan los beneficios de los riegos podrán modificarse, en el estudio del proyecto definitivo.

El presupuesto de contrata de las obras proyectadas, incluido el cemento, es de 12.878.223,53 pesetas.

El orden de ejecución de las obras se decide en dos etapas, en la primera está la construcción de la ataguía, edificios destinados a Casa-administración, garaje, laboratorio y un pequeño almacén, camino de servicio, línea telefónica, conducción de energía eléctrica y agua para el abastecimiento, ejecutándose primeramente sólo las indispensables para realizar los trabajos de impermeabilización y comprobar su eficacia.

El segundo grupo comprende el resto de las obras.

Valencia, 1.º de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe Director (ilegible).
925-O

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Habiendo resultado desierto el concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 30 de abril último, y en el de la provincia, de 4 de mayo del mismo mes, para el suministro de una Báscula Puente, se anuncia segundo concurso, que tendrá lugar la apertura de pliegos a las dieciséis horas del día 2 de julio próximo, pudiéndose presentar proposiciones hasta el día anterior a la una de la tarde, y bajo el mismo tipo y condiciones en que se anunció el primer concurso.

El Ferrol del Caudillo, 30 de mayo de 1942.—El Secretario-Contador, Fernando Pío.—V.º B.º: El Presidente, José María González Llanos.
926-O

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

Anuncio

Presentada instancia a esta Corporación por la Sociedad Anónima de Transportes Eléctricos, con proyecto para la instalación del servicio de trolebuses, solicitando se le dé la tramitación prevenida en la Ley de 5 de octubre de 1940, el Ayuntamiento ha acordado se abra información pública, por plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento y a los efectos prevenidos en el artículo noveno de la expresada Ley, sin perjuicio de la resolución final de la Corporación en orden a la admisión del proyecto y a la forma de establecimiento y explotación del servicio, según la mayor conveniencia para los intereses municipales.

El expediente estará expuesto al público durante el tiempo de la información, en los días y horas hábiles, en la Secretaría Municipal.

Salamanca, 1.º de junio de 1942.—El Alcalde (ilegible).

922-O

ALCALDIA DE LA F. L. V. Y S. B. CIUDAD DE VIGO

El Alcaldé de Vigo.

Hace saber: Que aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno el proyecto de urbanización y pavimentación de las calles de Luis Taboada, Pablo Morillo y Castelar, se anuncia pública subasta para su ejecución, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La subasta se celebrará en la

Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia de un miembro de la Comisión Municipal Permanente designado por la misma, el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce de la mañana, con asistencia de Notario público.

2.ª Servirá de tipo de subasta la cantidad de 247.909,11 pesetas, a que asciende el presupuesto de ejecución por contrata.

3.ª Las obras serán ejecutadas por el contratista con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económicas establecidas en el proyecto.

4.ª Se establece el plazo de un año, después de terminadas las obras, como garantía de las mismas, durante cuyo plazo correrá a cargo del contratista la conservación de todo lo construido.

5.ª El contrato se hace a riesgo y ventura del rematante, sin que por ningún concepto pueda pedir alteración del precio o rescisión del contrato, a no ser amparándose en disposiciones legales de obligado cumplimiento.

6.ª Serán competentes para conocer de todas las cuestiones que surjan como consecuencia de la subasta y ejecución de las obras, a que la misma se refiere, los Tribunales de este partido.

7.ª Se designa al Letrado municipal don Elías Baros Martínez, para el bastanteo de poderes.

8.ª El rematante queda obligado a pagar la inserción de los anuncios, honorarios devengados y suplementos adelantados por el Notario que autorice la subasta, escritura y, en general, todos cuantos gastos se ocasionen para la formalización del contrato.

9.ª Los licitadores deberán constituir en la Depositaria Municipal, a disposición del Ayuntamiento, como fianza provisional, el dos por ciento del tipo de licitación; el rematante deberá elevar al cuatro por ciento el depósito como fianza definitiva.

10.ª El rematante queda obligado a lo dispuesto en el Código de Trabajo de 23 de agosto de 1923, Ley de 14 de febrero de 1907, sobre protección a la Industria Nacional; Real Decreto sobre retiro obrero, de 19 de marzo de 1919, y Reglamento para su ejecución, de 21 de enero de 1921; Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929; Real Orden de 26 de marzo del mismo año; Ley de 4 de julio de 1932, Decreto de 8 de octubre de 1932 y Reglamento de 31 de enero de 1933, Ley de 17 de octubre de 1940, Decreto de 9 de marzo de 1940, Ley de 18 de julio de 1938, sobre subsidio familiar; Decreto de 20 de octubre del propio año; Ley de 13 de julio de 1940,

sobre descanso dominical; Ley de 1.º de septiembre de 1939, sobre Retiro Obrero, y restante legislación laboral, y a cuanto exista en la fecha, referente a obras del Estado, Provincia o Municipio.

11.ª Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior al en que se celebre la subasta, convenientemente reintegradas, con los timbres del Estado y Municipio que corresponda, y en sobre cerrado y lacado, acompañando a aquélla la cédula personal y el resguardo del depósito provisional, con arreglo al siguiente

• Modelo de proposición

Don... de las circunstancias que constan en la cédula personal que se adjunta, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día... de junio de 1942, para la ejecución de las obras de urbanización y pavimentado de las calles de Luis Taboada, Pablo Morillo y Castelar, de la ciudad de Vigo, se comprometo a realizarlas en la forma prevista en el correspondiente proyecto, y con arreglo a las condiciones fijadas por el Ayuntamiento, en la cantidad de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados en esta subasta.

Vigo, 1.º de junio de 1942.—El Alcalde, Luis Suárez-Llanos Menacho.
921-O

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 96, correspondiente al día 22 de abril último, aparece inserto un anuncio sobre la provisión de la plaza de Aparejador municipal, mediante concurso-oposición no restringido.

Esta plaza se halla dotada con el haber anual inicial de 4.875 pesetas, con aumentos de 500 pesetas cada quinquenio, hasta un límite de cinco.

El plazo para solicitar es el de tres meses, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y será tenido en cuenta para su resolución, cumpliendo lo dispuesto en la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden de Gobernación de 30 de octubre de igual año, el orden de preferencia establecido, una vez acreditadas en la oposición las condiciones técnicas exigidas, como igualmente las restantes indicadas en la convocatoria.

Los ejercicios de oposición comenzarán cuatro meses después de la fecha de esta convocatoria, y serán cinco, eliminatorios el primero y el grupo compuesto por el segundo y tercero, y para to-

dos servirán de forma los cuestionarios enunciados en la convocatoria.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Guadalajara, 30 de mayo de 1942.—El Alcalde Presidente (ilegible).—P. A. de S. E.: El Secretario, Santiago Peña.
919-O

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAEN

Edicto

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 del pasado mes de mayo, la realización de las obras de urbanización de la plaza del Pósito y de la entrada al Mercado Central de Abastos de esta capital, por el presente se saca a concurso entre Contratistas las referidas obras por el tipo de ciento setenta mil novecientas cuarenta y cinco pesetas con cuarenta y ocho céntimos.

El proyecto y pliego de condiciones facultativas se halla expuesto al público en el Negociado de Obras de este Excelentísimo Ayuntamiento a disposición de los interesados, durante el plazo de diez días hábiles, de conformidad con lo que dispone el artículo ciento veintitrés, en su párrafo tercero de la vigente Ley Municipal, contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, plazo durante el cual serán admitidas las proposiciones.

Jaén, 2 de junio de 1942.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don....., con cédula personal que acompaña, enterado del anuncio de concurso para la ejecución de las obras de urbanización de la Plaza del Pósito y de la entrada al Mercado Central de Abastos de esta capital, se comprometo a realizar las expresadas obras con sujeción estricta al proyecto formulado por el señor Ingeniero Municipal, don José María Alvarez Ruiz, y el señor Arquitecto de Urbanización y Ensanche, don Juan Piqueras Menéndez, que obra unido al expediente de su razón en la cantidad de..... pesetas (en letra), y cumplir con todas las condiciones que sirven de base para este concurso.—Fecha y firma.—Jaén, de de 1942.

920-O

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de diciembre de 1941 falleció en alta mar, a la altura de Motril, el obrero Severino Doval Ferrrol, de 48 años de edad, natural de Puebla de Caramiñal (La Coruña), do-

miliado en Puebla de Caramiñal, que trabajaba al servicio de Campsa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 1 de junio de 1942.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de abril de 1942 falleció en Granada el obrero Andrés Sánchez Pérez, de 30 años de edad, natural de Otivar (Granada), hijo de Nicolás y de Concepción, domiciliado en Otivar, que trabajaba al servicio de don Rafael Fernández Cabello.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 1 de junio de 1942.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de marzo de 1942 falleció en Sevilla el obrero Francisco Morales Roldán, de 63 años de edad, natural de Coripe (Sevilla), hijo de Diego y de María, domiciliado en Coripe, calle General Mola, que trabajaba al servicio del patrono don Sebastián García y García.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 2 de junio de 1942.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA Barcelona

Habiendo sufrido extravío el resguardo de Depósito número 192.205, de pesetas nominales 5.000, en obligaciones Deuda del Tesoro 4 por 100 1936, expedido por esta Sucursal en 13 de mayo de 1937, a favor de doña Teresa Layret Rico, viuda de Parés, se anuncia al público por única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Diario de Barcelona» e «Informaciones», de Madrid, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 29 de mayo de 1942.—El Secretario, F. Zubeldia.
3.157-P

TRANVIAS DE BARCELONA, S. A. Provisión por concurso restringido de 600 plazas de obreros afectos al Servicio de Movimiento

Esta Compañía, ajustándose a los preceptos establecidos en la Ley de 25 de agosto de 1939 y demás disposiciones vigentes, anuncia la provisión, por concurso restringido, de 600 plazas de obreros afectos al Servicio de Movimiento.

Las bases y condiciones para este concurso, aprobadas por la Dirección General de Ferrocarriles en 16 de mayo último, se hallan a disposición de los concursantes en el local social de la Compañía.

Las solicitudes, dirigidas al señor Director de la Compañía, deberán presentarse personalmente en las Oficinas de la Dirección, Ronda de San Pablo, número 43, Barcelona, dentro de los treinta días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, y reintegradas con póliza de 1,50 pesetas.

Barcelona, 1 de junio de 1942.—El Director general de la Explotación (ilegible).

3.157-P

LA EQUITATIVA (FUNDACION ROSILLO)

Anuncio de extravío

Habiéndose extraviado la póliza número 30.800, de la Compañía La Equitativa (Fundación Rosillo), emitida en

3 de marzo de 1933, sobre la vida de don Jaime Gil Vernet, por pesetas 50.000, se advierte que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, no se presenta reclamación alguna ante la citada Compañía, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, número 65, se procederá a la anulación de la póliza extraviada y se extenderá un duplicado de la misma.

3.151-P.

LA EQUITATIVA (FUNDACION ROSILLO)

Anuncio de extravío

Habiéndose extraviado la póliza número 6.097, de la Compañía La Equitativa (Fundación Rosillo), emitida en 27 de abril de 1922, sobre la vida de don Pedro Nadal Francés, por pesetas 5.000, se advierte que, si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, no se presenta reclamación alguna ante la citada Compañía, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, número 65, se procederá a la anulación de la póliza extraviada y se extenderá un duplicado de la misma.

3.152-P.

SIEMENS, INDUSTRIA ELECTRICA

Sociedad Anónima

Desde el día de hoy queda abierto en las Cajas de esta Sociedad, en las del Banco Alemán Transatlántico, de Madrid, Barcelona y Sevilla, y en las de la Sociedad Anónima Arnús Garí, de Barcelona, el pago del dividendo de 6 por 100 aprobado por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 29 del actual, contra entrega del cupón número 24, a razón de 22,35 pesetas por acción, deducidos ya los impuestos vigentes.

Madrid, 30 de mayo de 1942.—Un Director-Gerente, V. Bucz.

3.166-P.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA (S. N. I. A. C. E.)

Domicilio social: Alcalá, 23 y 25

El Consejo de Administración de esta Entidad, en su reunión celebrada el día 28 de mayo último, acordó requerir a los señores accionistas para que procedan al desembolso del segundo dividendo pasivo equivalente al veinticinco por ciento del valor nominal de las acciones.

El pago se efectuará en el domicilio social, en el de la Sna-Viscosa, de Milán, en la Banca Nazionale del Lavoro, en Madrid, o en la Central o cualquiera de las Sucursales de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, Urquijo y Banco de Vizcaya, antes del 15 del corriente.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas para su cumplimiento y demás efectos a que haya lugar.

Madrid, 1.º de junio de 1942.—El Consejo-Secretario, Jaime Enseñat.
3.165-P.

SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA»

Fábrica modelo de cerveza y de hielo

Madrid

A los efectos de la declaración de nulidad y expedición de duplicados previstos en la Ley de la Jefatura del Estado de 1.º de junio de 1939, se hace público la denuncia formulada directamente a esta Sociedad por los señores testamentarios de don Vicente Añonso Martínez de las diez acciones números 30.037 a 30.039 y 38.342 a 38.348.

Se advierte que si en el término de tres meses desde la fecha de la inserción del presente anuncio, no se notifica a esta Sociedad la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado la autorización para la anulación de dichos títulos y la expedición de duplicados.

Madrid, 1.º de junio de 1942.

3.157-P.

COOPERATIVA DE FLUIDO ELECTRICO, S. A.

Barcelona

Con arreglo a lo prevenido en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio de 1939, se publica la cuarta relación de las denuncias presentadas sobre extravío o desposesión de títulos emitidos por esta Compañía, que a continuación se expresan:

Caso c) del artículo 1.º—Banco Comercial de Barcelona, en nombre y representación de doña Francisca Elfa Castell:

4 obligaciones de 500 pesetas nominales, emisión 1928, números 6.461 a 6.464.

1 obligación de 375 pesetas nominales, emisión 1928, número 6.460.

Doña María Cullaré Pi, de Barcelona:

3 obligaciones de 500 pesetas nominales, emisión 1921, números 34.449 a 32.451.

1 obligación de 375 pesetas nominales, emisión 1921, números 32.448.

1 acción Serie I, Prioridad, de 500 pesetas de valor nominal, emisión 1933, número 36.563.

1 Fracción de 125 pesetas de valor nominal (1.º) de la acción núm. 33.988, Serie I, Prioridad, emisión 1933.

Doña Rosalía Surigué Bellera, de la Garriga:

1 acción Serie I, Prioridad, emisión

1933, de 500 pesetas nominales, número 20.978.

2 fracciones de 125 pesetas nominales (3.^a y 4.^a) de la acción número 32.684, Serie I, Prioridad, emisión 1933.

Don José Comas Roméu, de Barcelona, en nombre propio y representación de doña Rosa Leonart Maragall y de doña Clara Leonart Maragall:

13 obligaciones de 500 pesetas nominales, emisión 1921, números 16.262 a 16.271, 11.173, 32.915 y 32.916.

35 obligaciones de 500 pesetas nominales, emisión 1927, números 17.721 a 17.730, 17.679 a 17.681, 17.694 y 17.695 y 17.701 a 17.720.

2 obligaciones de 500 pesetas nominales, emisión 1928, núms. 9.136 y 9.137.

15 obligaciones de 500 pesetas nominales, emisión 1929, números 49.315 y 49.316, 87.258 a 87.262, 33.809 a 33.813 y 61.694 a 61.696.

Don Ramón Bulbena Monsó y don Emilio Bellera, de la Garriga:

1 obligación de 375 pesetas nominales, emisión 1921, número 34.261.

1 obligación de 375 pesetas nominales, emisión 1927, número 3.732.

Don Ramón Canudas, de San Pablo de Caserras:

2 obligaciones de 375 pesetas nominales, emisión 1929, números 43.002 y 43.003.

2 fracciones de 125 pesetas de valor nominal, Serie I, Prioridad, emisión 1933 (4.^a) de la acción, número 32.130, y 1.^a de la acción, número 32.131.

Doña Mercedes Jacas Mateo, en nombre propio y en el de sus hijos don Antonio, don Joaquín, doña Eulalia y don Gaspar Fábregas y Jacas.

3 obligaciones de 500 pesetas nominales, emisión 1921, núms. 39.325, 48.399 y 34.286.

2 obligaciones de 500 pesetas nominales, emisión de 1927, números 24.478 y 24.480.

8 obligaciones de 500 pesetas nominales, emisión de 1929, números 35.531, 35.532, 46.805, 34.130, 48.210, 48.211, 71.841 y 71.842.

Don Leandro Calm Figueras, de Llagostera.

33 obligaciones, de valor nominal pesetas 16.250, números 43.173 y 4, 55.996 y 07, 56.011 al 13, 58.230 y 31, 60.331, 62.896 al 97, 72.962 al 64, 79.510, 79.511 al 15.

2 acciones serie I, emisión 1933, de 500 pesetas, números 22.258 y 59.

2 fracciones, serie I, emisión 1933 (segunda y tercera), de la acción número 32.917.

Doctor Antonio Masanell Marlés, Secretario Contador del Obispado de Vich.

4 obligaciones, emisión de 1929, de 500 pesetas cada una de valor nominal, números 74.952 al 74.955.

20 obligaciones, 6 por 100, números

21.311 y 12, 31.558, 39.293 al 99, 42.331 al 34, 43.152 al 55, 58.197 y 98.

Don Ramón Alier y doña Victoria Villarasa, por mediación de la Banca Suñer, de Ripoll.

1 obligación de 375 pesetas de valor nominal, emisión de 1929, núm. 62.148.

1 obligación de 375 pesetas nominales, emisión de 1927, núm. 17.030.

Doña Rita Nogués, Aymerich, por mediación de la Banca Suñer, de Ripoll.

5 obligaciones, emisión de 1921, de 500 pesetas cada una de valor nominal, números 48.438, 48.439, 48.451 al 53.

1 obligación de 375 pesetas de valor nominal, emisión de 1921, núm. 48.455.

1 fracción de 125 pesetas nominales, serie I, emisión de 1933, núm. 32.728.

Caso b) del propio artículo.—Denuncia promovida por don Antonio Royo Farré, en nombre y representación de su esposa doña Encarnación Barbal Elfa, en el Juzgado de Primera Instancia de Tremp y hoy en el núm. 7 de Barcelona:

2 obligaciones, emisión de 1929, de 500 pesetas de valor nominal cada una, números 68.207 y 68.208.

6 obligaciones de 500 pesetas cada una de valor nominal, emisión 1928, números 6.459 a 6.464.

Caso a) del propio artículo.—Banco Urquijo Catalán:

1/4 de acción representado por un título núm. 31.569, propiedad de don José Riambau Carcassó, de Vich.

Se advierte a quienes puedan tener un interés opuesto al de los denunciados, que si en el término de tres meses, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no le hubiera sido notificada a esta Empresa la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 3 de junio de 1942.—Cooperativa de Fluido Eléctrico, S. A. P. P. (ilegible).

3.157-P

ANTRACITAS DEL PISUERGA, S. A.

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Conde de Xiquena, número 3, el día 30 del actual, a las once de la mañana, para el examen y aprobación, en su caso, de cuentas del ejercicio de 1941.

El derecho de asistencia a la expresada Junta se justificará con los resguardos de estar depositadas las acciones en algún Banco o en las Cajas de la Sociedad, con diez días de anticipación a la señalada para la celebración de la Junta. Facilitándose a cambio la tarjeta de

asistencia hasta cuatro días antes de la fecha señalada para la reunión.

Madrid, 6 de junio de 1942.—El Secretario (ilegible).

3.162-P.

ANTRACITAS DE BESANDE, S. A.

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Conde de Xiquena, número 3, el día treinta, a las cuatro de la tarde, para el examen y aprobación de cuentas del ejercicio de 1941.

El derecho de asistencia a la expresada Junta se justificará con los resguardos de estar depositadas las acciones en algún Banco o en las Cajas de la Sociedad, con diez días de anticipación a la señalada para la celebración de la Junta.

Madrid, 6 de junio de 1942.—El Secretario (ilegible).

3.161-P.

CONSTRUCCIONES SOLOMITE, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 23 de junio corriente, a las diecinueve, en el domicilio social, calle de Lista, número 57, entresuelo, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y Balance del ejercicio de 1941 y demás asuntos comprendidos en el artículo 22 de los Estatutos.

Los señores accionistas deberán tener presente para los efectos de asistencia y representación, los artículos 25 y 26 de dichos Estatutos.

Madrid, 3 de junio de 1942.—El Secretario del Consejo de Administración, J. M. Jiménez.

3.170-P.

SOCIEDAD DE LOS FERROCARRILES DE VALENCIA Y ARAGON

Valencia

De acuerdo con los Estatutos de esta Sociedad, se invita a los señores accionistas a asistir a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el Banco de Vizcaya, el día dieciséis de junio, a las doce y media de la mañana.

Orden del día

1.º Memoria y Balance en 31 de enero de 1941.

2.º Expediente de fijación de la anualidad de rescate de este Ferrocarril por el Estado.

El depósito de acciones será admitido hasta el día 12 de junio en el Banco Urquijo, de Madrid, Alcalá, 55.

Valencia, 29 de mayo de 1942.—El Administrador Delegado, Luis Dicentá Vera.

874-X.O.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MADRID

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número nueve de esta capital ha promovido don Anarés Pérez Gutiérrez expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Emilio Vicente Pérez Gutiérrez, hijo de Mateo y Juliana, nacido en Santa María del Río (León), el seis de abril de 1868, soltero, que a fines del año 1890 se ausentó de esta capital, marchando a las Islas Filipinas.

Lo que se hace notorio a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Madrid, uno de junio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez, Ricardo Alvarez.

3.153-A. J.

1.ª-7-6-942

BRIVIESCA

Don Luis Gómez Martínez, Juez de Primera Instancia accidental de Briviesca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de David Martínez Peña, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Busto de Bureba, se ha incoado expediente de declaración legal de fallecimiento de su hermano Ezequiel Martínez Peña, natural y vecino que fué de dicho pueblo, de donde se ausentó hace más de diez años, sin haber noticias.

Lo que se hace público por dos veces, con intervalo de quince días, a efectos de la Ley de 30 de diciembre de 1939.

Dado en Briviesca, a 16 de mayo de 1942.—El Juez, Luis Gómez.—El Secretario habilitado (ilegible).

3.140-A J

CALLOSA DE ENSARRIA

Don Pedro Gráu Benimeli, Juez Municipal, Letrado, de esta villa, en funciones del de Primera Instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a petición de doña Julia Blanquer Ildorca, de esta vecindad, se tramita expediente para que se declare el fallecimiento de su esposo, don José Roig Palacio, nacido en la misma, de la que era vecino, el 14 de agosto de 1894, hijo de Vicente y Francisca, que se ausentó al poco tiempo de haber contraído matrimonio con la solicitante manifestando que se marchaba a Nueva York, sin que desde hace dieciocho años haya tenido noticias suyas en ningún sentido.

Y a los efectos que previene el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la de 30 de di-

ciembre de 1939, y a fin de que cuantas personas puedan tener interés en el expediente aludido, se presenten en el mismo, se libra el presente edicto para su publicación por dos veces, con intervalo de quince días cada una, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en un periódico de gran circulación de Madrid en otro de la capitalidad de esta provincia y por la Radio Nacional.

Dado en Callosa de Ensarriá, a ocho de abril de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Pedro Gráu.—El Secretario Judicial, Licdo. Nicomedes González Cañaró.

2.869-A. J.

y 2.ª 7-6-942

ATECA

Don José María Velilla Requeno, ejerciente Juez de Primera Instancia de Ateca y su partido.

En virtud del presente y según lo acordado en los autos de menor cuantía sobre cumplimiento de retroventa que se siguen en este Juzgado a instancia de don Simón Bueno Lajusticia, representado por el Procurador don César Ortega Lozano, contra doña Escolástica Alejandro Torrubia y la herencia yacente y herederos de don Fermín Tomey Bueno, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia; se requiere por segunda vez a los posibles restantes herederos de la herencia yacente que pudieran existir de don Fermín Tomey Bueno, fallecido en el pueblo de La Viñuela, de este partido judicial, y no comparecidos en autos, a fin de que en el plazo de un mes, siguiente a la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, presenten relación de los recibos y demás cantidades a que crean tener derecho percibir, según lo resuelto en la sentencia y dispuesto en el artículo 1.518 del Código Civil, respecto de la finca objeto de la retroventa, viña en la partida del Chorro, del término municipal de Munébraga; siendo éste el segundo requerimiento que se les hace a tenor del artículo 932 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, apercibidos de parales el perjuicio procedente en derecho, caso de no verificarlo.

Y para que sirva de requerimiento en forma a la herencia yacente y herederos de don Fermín Tomey Bueno, se expide el presente en Ateca a seis de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.—Ante mí (ilegible).—El Juez, José María Velilla.

3.145-A. J.

MARTOS

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia interino de este partido, en proveído de esta fecha, recaído a demanda formulada en juicio declarativo de menor cuantía por Dolores Benavides Roldán, vecina de Granada, habitante en la calle de San

Antón, número 89, soltera, sus tabores, y mayor de edad, contra don José y don Antonio Sotomayor Mazuelo, don Miguel Menjibar Martos, doña Rosario Rilló y don Juan Cortes Declós, sus herederos o causahabientes legítimos desconocidos, y todos de ignorada vecindad y paradero, sobre prescripción de acciones hipotecarias y censos relacionados en aquella, se emplaza por medio de la presente cédula a los referidos demandados don José y don Antonio Sotomayor Mazuelo, don Miguel Menjibar Martos, doña Rosario Rilló y don Juan Cortes Declós, sus herederos o causahabientes legítimos desconocidos, para que dentro del término de nueve días, contados desde su publicación en los periódicos oficiales BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia de Jaén, comparezcan en los mencionados autos, cuyas copias simples se encuentran en Secretaría, con la prevención que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Martos, a veintidós de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, José Gálvez.

3.155-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza encarándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, mandándolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina

5.510

MARTORELL OLIVERAS, Jesús, de cuarenta y tres años, hijo de Miguel y de Clotilde, casado, carpintero, natural de Barcelona y habitante últimamente en Santa Coloma de Gramanet, calle de Díez, número 521, bajos, procesado sobre tenencia de útiles para el robo en el sumario número 150 de 1941, comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona para constituirse en prisión.

5.511

GUERREIRO GOMEZ, Andrés María, de sesenta años de edad, de profesión sastre, hijo de padre desconocido y de Rosa, natural de Devesos, partido de Ortigueira, provincia de La Coruña, vecino de Lugo, cuyo último domicilio en dicha ciudad fué Carretera de Castilla, número 23, procesado en el sumario número 103 de 1941, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de La Coruña para ser reducido a prisión.

5.512

SUAREZ GONZALEZ, Elisa, de veinte años de edad, de profesión sus labores, hija de José y de Isolina, natural de La Coruña, vecina de la misma; procesada en el sumario número 91 de 1940, comparecerá ante el Juzgado de La Coruña para constituirse en prisión.

5.513

CEBRAL LEMA, José, de treinta años de edad, de profesión paraguero, hijo de Baltasar y de Manuela, natural de Larín, partido y provincia de La Coruña, vecino y con domicilio en Carballo, procesado en el sumario número 355 de 1933, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de La Coruña para constituirse en prisión.

5.514

ESTEVEZ PEÑALOSA, Justo, de treinta y ocho años de edad, hijo de Ezequiel y de Aurora, soltero, natural de Bilbao, de profesión, jornalero y vecino de Valladolid, procesado por hurto, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Fuentesauco a fin de hacerle saber una resolución judicial recaída en el sumario número 14 de 1941 que se le sigue.

5.515

FERNANDEZ GOMEZ, María, de veinte años, hija de Juan y de María, natural de Fregente y de esta vecindad, que estuvo domiciliada en Acera de Darro, 48, cuyo actual paradero se ignora, procesada en sumario que se sigue en el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada, bajo el número 41 de 1942, sobre hurto, comparecerá ante dicho Juzgado para constituirse en prisión.

5.516

IGLESIAS CUESTA, Arturo, de 17 años de edad, estudiante, hijo de Aquilino y de Encarnación, natural de Quirós, vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en La Coruña, calle de Matadero, núm. 40, 1.º, procesado en sumario que con el número 23 de 1941 se le sigue en el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña, comparecerá ante el mismo con objeto de ampliar su declaración indagatoria y reducirlo a prisión.

5.517

DAVIN MOLINA, Ernesto, de veintiséis años de edad, camarero, hijo de Vicente y de Encarnación, natural de Cádiz, vecino de La Coruña, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario que con el número 1.221 de 1940 se le sigue en el Juzgado de Instrucción del distrito número 2 de La Coruña, comparecerá ante el mismo para ser reducido a prisión.

5.518

VINAS, Joaquín, estibador, vecino que fué de La Coruña, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario número 79 de 1941, sobre robo, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión.

5.519

MOTOS, José Francisco, de treinta y cinco años, gitano, natural de Zamora, casado, ambulante, bajo, moreno, de ojos castaños, cerrado de barba, mal vestido;

LEON, Francisco Rivera, de treinta y cinco años, casado con Josefa Manuela Mota, alto, delgado, de ojos negros, barba cerrada, natural de Palencia;

GIMENEZ RIVERA, Adela (a) «La Tuta», esposa de Pedro Martín Rivero (a) «Pelón», de veinticinco años, alta, fuerte, viste bien y tiene dos niños;

MARTIN RIVERO, Diego, de veintiocho años, alto, natural de Salamanca, que ha vivido en el Arrabal;

JUANA, conocida por «La Carreña», esposa de dicho Diego Martín Rivero;

Cuyas demás circunstancias personales se ignoran, procesados por el delito de robo en los sumarios números nueve, diez y doce de 1942, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fuentesauco, a fin de ser reducidos a prisión.

5.520

HERNANDEZ GABARRE, Rosa, natural de Madrid, hija de Juan y de Filomena, de estado soltera, de cuarenta años, domiciliada últimamente en Huelva y cuyo actual paradero se desconoce, procesada por robo en causa número 167 de 1941, comparecerá en término de diez días ante la Ilma. Audiencia provincial de Huelva para ser reducida a prisión.

5.521

VAZQUEZ VAZQUEZ, Bartolomé, natural de Badajoz, hijo de Antonio y de Concepción, de estado casado, de profesión tratante, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Badajoz, calle Alta, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado por falsedad y hurto en causa número 221 de 1941, comparecerá en término de diez días ante la Ilma. Audiencia provincial de Huelva para ser reducido a prisión.

5.522

ARROYO GARRIDO, Manuel, natural de Huelva, hijo de Julián y de Soledad, de estado soltero, de profesión jornalero, de dieciocho años, domiciliado últimamente en Huelva, Molino de la Vega, y cuyo actual paradero se ignora, procesado por robo en causa número 281 de 1941, comparecerá en tér-

mino de diez días ante la Ilma. Audiencia provincial de Huelva para ser reducido a prisión.

5.523

LORIENTE DIESTE, Tomás, de cuarenta y ocho años, labrador, hijo de Tomás y Teresa, natural de Casbas, de Huesca, y vecino de Junzano, se constituirá en prisión a fin de cumplir la condena que le fué impuesta en el sumario número 60 de 1933 por la Audiencia provincial de Huesca.

5.524

NEVADO PORTOCOSTALES, Antonio, de diecinueve años, soltero, dependiente, natural de Madrid, hijo de N. y Ana, que tuvo su domicilio en la Corredera Alta de San Pablo, número 20, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Madrid, al objeto de hacerle saber que ha sido decretada su prisión en el sumario número 162 de 1942 que por estafa se le sigue.

5.525

MARIA, de unos treinta años de edad, alta, delgada, esposa de un chófer, que en el mes de febrero vestía de luto por fallecimiento de su padre, y vecina de Vigo, que dijo tener su domicilio en las inmediaciones al desaparecido café «Lyon d'Or», comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Puenteareas, para ser reducida a prisión por el delito de aborto que se le sigue en sumario número 30 de 1942.

5.526

GIMENEZ GILEZ, José, de veinticinco años, soltero, jornalero, natural de Torre Oroz (Jaén), hijo de Alberto y María, de estatura regañar, rubio, cojo, usando muleta y un bastón, residente en Madrid, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario número 41 de 1941 por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Segovia para constituirse en prisión.

5.527

ANTIMAZVERE ECHEVERRIA, Martín, cuyas demás circunstancias se desconocen, gitano, y que el día 25 de abril último se encontraba en el pueblo de Amézqueta, procesado por hurto de caballerías en causa número 75 de 1942, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Totosa para constituirse en prisión.

5.528

PALOMARES LERMA, José, natural de Benifayó, de treinta y cinco años de edad, procesado en causa número 131 de 1942 por el delito de estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Valencia para constituirse en prisión.